

## **INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

### **ASUNTO: NOTA**

---

Al ser las diecisiete horas con diez minutos de la tarde del día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, reunidos la

Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Montes de Oro, mediante acuerdo de Órgano Colegiado, se procede a dictaminar lo siguiente:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N°22-2020 el Concejo Municipal conoce nota del señor Eduardo Víquez Sánchez, dirigida al Alcalde Municipal, en el cual expone una serie de preocupaciones y solicitudes en relación con la instalación de nuevos reductores de velocidad en la red vial cantonal. En dicho documento, se menciona la necesidad de verificar que los reductores cumplan con la normativa vigente y no representen riesgos para la seguridad de los usuarios.

**SEGUNDO:** Que, en la misma sesión municipal supra indicada se indica lo siguiente:

*“ACUERDO 14.*

*El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Obras Públicas, la solicitud suscrita por el Señor Eduardo Víquez Sánchez. Así mismo, se le solicita a la Administración que en respuesta dada a la petición supracita, se le envíe copia a la Comisión de Obras Públicas. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”*

**TERCERO:** Que, es necesario conocer la respuesta brindada por la Alcaldía, por lo cual se recomienda solicitarle a la Alcaldía Municipal que remita a este Concejo un informe detallado sobre la contestación brindada al señor Víquez en respuesta a su nota. En particular, solicitamos conocer:

- La documentación y las respuestas brindadas al señor Víquez en relación con su solicitud de revisión de los reductores de velocidad instalados en la red vial cantonal.

- Las medidas que, en su caso, se han implementado o se tienen previstas en atención a los señalamientos presentados por el solicitante

Este informe es de suma importancia para que la Comisión pueda realizar un seguimiento adecuado a las inquietudes ciudadanas y velar por el cumplimiento de las normativas aplicables en la infraestructura vial del cantón.

## **POR TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

**PRIMERO:** Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, aprobar el presente Informe de Comisión de Obras Públicas.

**SEGUNDO:** Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, solicitarle al Alcalde de Montes de Oro, que remita a este Concejo un informe detallado sobre la contestación brindada al señor Víquez en respuesta a su nota. En particular, solicitamos conocer:

- La documentación y las respuestas brindadas al señor Víquez en relación con su solicitud de revisión de los reductores de velocidad instalados en la red vial cantonal.
- Las medidas que, en su caso, se han implementado o se tienen previstas en atención a los señalamientos presentados por el solicitante.

**TERCERO:** Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado, y se instruya a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal, a notificar a la Administración.

Atentamente;

Adonay Jiménez Salas

Alba Galeano Nuñez

Luis Montoya Ayala

Emmanuel Jiménez Cruz

Lorena Barrantes Porras

Alejandro Ramírez Arias

Karla Quesada Cordero